



La situación medioambiental en las islas Canarias

ALFREDO HERRERA PIQUÉ

No es ésta la primera vez que el Archipiélago Canario se encuentra en la encrucijada de doblar una esquina para cambiar de rumbo y aventurarse en un nuevo sendero. Pero la circunstancia actual es muy diferente a otras anteriores y, además, posee ingredientes difícilmente superables como la superpoblación, el deterioro de la naturaleza, el desequilibrio económico y el deterioro social, a más de que una parte importante de las Islas está esquilada en los ámbitos agrícola, urbanístico y turístico. En la Antigüedad estas islas fueron Afortunadas; para la Europa de la Ilustración fueron las de una naturaleza exótica y exuberante; en el siglo XIX fueron apreciadas por el paisaje y el pintoresquismo, en el XX han sido el gran destino turístico, pero ¿cómo definiríamos hoy a nuestras Islas? Éste es un serio interrogatorio estrechamente unido al reto que tenemos ante nuestros ojos y ante nuestras conciencias. Nuestro reto no es simplemente la integración en Europa, nuestro verdadero problema son nuestros propios demonios. Sólo si conseguimos el difícil objetivo de superarlos habremos abierto un nuevo horizonte para este pueblo.

Los archipiélago atlánticos, y especialmente las Islas Canarias, constituyen un paradigma de utilidad para el conocimiento y la observación de los problemas medioambientales en regiones no continentales, lo cual es debido a la concurrencia de las siguientes circunstancias:

— Estos archipiélagos, sobre todo las antiguas Islas Afortunadas, son auténticos laboratorios de la evolución biológica en donde se dan interesantes fenómenos de radiación

adaptativa, con el mismo carácter que solemos ejemplificar en las islas Galápagos desde que Darwin las estudiara en el célebre viaje del “Beagle”.

— Estas islas han gozado durante milenios de una estabilidad climática que les ha permitido conservar una flora característica, originaria del período Terciario, en contraste con los territorios continentales que les son próximos en los que dichas especies desaparecieron como resultado de las sucesivas desecaciones del actual desierto del Sáhara y, por otra parte, de las glaciaciones que generaron profundos cambios climáticos, y consiguientemente de la vegetación, en el sur de Europa.

— Por su propia situación geográfica, representan zonas periféricas alejadas de los grandes centros industriales y económicos y, por lo tanto, ofrecen una realidad diferente en lo que es el impacto de las infraestructuras productivas sobre el medio natural y sobre el medio ambiente. La contaminación del medio no tiene allí su origen en vertidos o emanaciones industriales, sino que es producto, fundamentalmente en las islas más pobladas del archipiélago canario, de la “contaminación urbanística”, de la invasión anárquica del cemento.

— Estas islas son espacios de ocio, en los que el turismo y el medio natural (playas, paisaje) están íntimamente unidos.

Por consiguiente, desde una óptica diferente a la propia de los análisis de los problemas medioambientales en la esfera de los Estados o de los territorios continentales, la visión insular ofrece indiscutibles elementos de diferenciación.

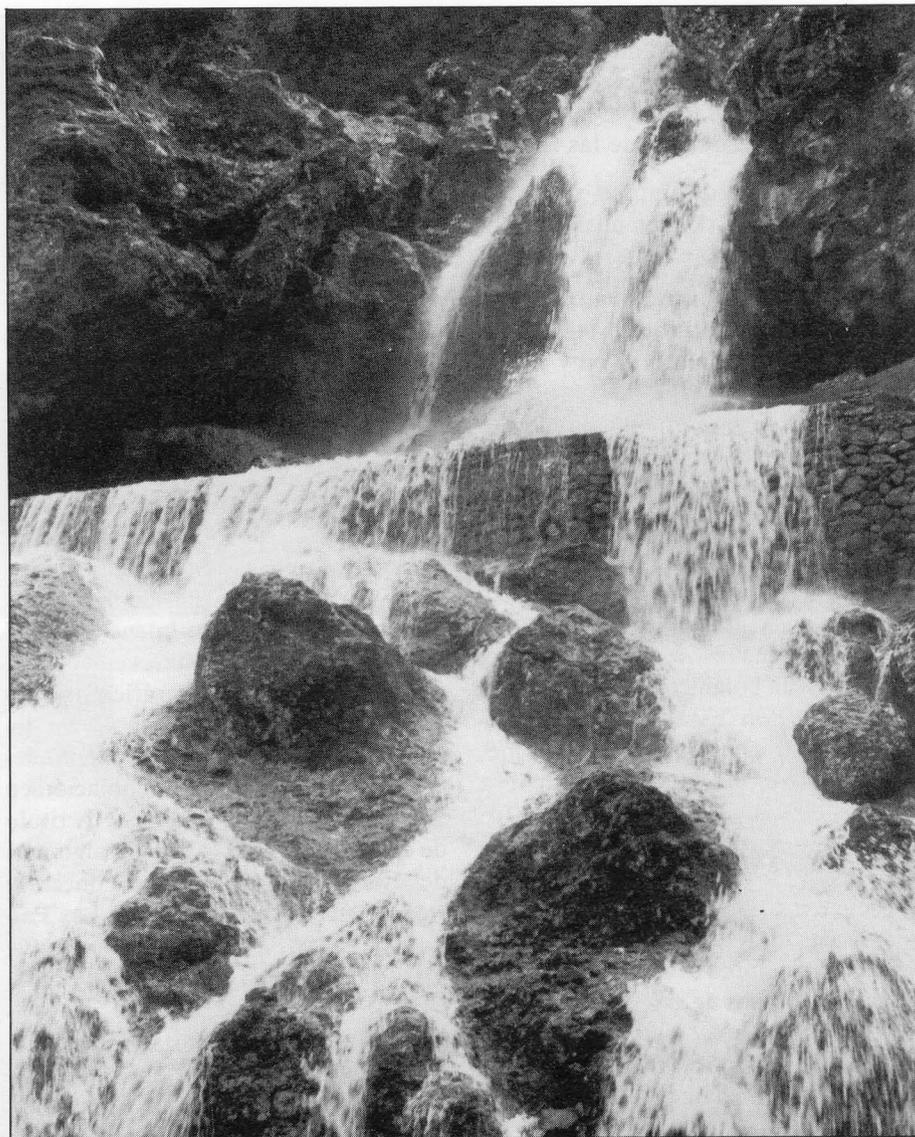
La isla ha tenido siempre una visión paradisíaca. En la isla confluyen, en un espacio reducido, todos aquellos elementos bucólicos que atribuimos al paraíso. Por ello las Canarias fueron conocidas en la Antigüedad como las Islas Afortunadas, mientras que en el siglo pasado, el botánico P.B. Webb denominó macaronesia al conjunto integrado por los archipiélagos de esta parte del Atlántico: Canarias, Madeira, Azores y Cabo Verde, todos ellos de origen volcánico, basándose en que presentan una flora netamente diferenciada de la de las áreas continentales vecinas.

Estos archipiélagos ofrecen un conjunto natural y paisajístico de alto valor. Pero, desde la perspectiva de la conservación del medioambiente su situación es muy desigual en el presente. Azores presenta un paisaje humanizado, con fuerte presencia de los terrenos agrícolas y de uso ganadero. Madeira, a pesar de la pérdida de una buena parte de su vegetación original ya en el siglo XV, tiene todas las características de una isla paradisíaca, de abundantes masas forestales y hermosos paisajes, en donde la población está perfectamente asentada en armonía con el medio. El contraste lo constituyen las islas de Cabo Verde, muy desérticas y con niveles sociales muy bajos que apenas permiten plantear los problemas medioambientales. La síntesis de la situación medioambiental de los archipiélagos atlánticos está representada por las Islas Canarias, cuya situación aquí tomamos como paradigma, no ya por motivos de cultura y nacionalidad, sino porque constituyen la expresión más clara de problemas relacionados con el medio natural en territorios insulares, con notable peso demográfico, dispersión de asentamientos y fuerte ocupación turística.

EL EJEMPLO DE LAS ISLAS CANARIAS

Por tales circunstancias, el ejemplo actual de las Islas Canarias es el más válido para analizar el problema de las regiones insulares ante el deterioro del medio ambiente:

a) Las Canarias constituyen formaciones volcánicas desarrolladas en los últimos 40 millones de años (20 como tierras emergidas), cuya erupción de fecha más reciente data de 1971. Su cobertura vegetal tiene un origen terciario con formaciones boscosas de laurisilva y pino canario y más de quinientos endemismos botánicos, que van desde la palmera canaria y el drago, hasta la *Canarina canariensis*. También posee espe-



El archipiélago canario constituye un claro ejemplo para analizar el deterioro del medio natural en regiones insulares

cies propias de fauna, las más célebres de las cuales son el pájaro canario y los lagartos gigantes de Canarias.

b) Como en casi todas las islas, su naturaleza es muy frágil y tiene pocas defensas frente a la agresión al medio, además de no poseer alternativas de recambio por tratarse de un medio natural muy singular y de pequeñas superficies.

c) A partir de que fueron conquistadas en el siglo XV, buena parte de la superficie del archipiélago canario se fue humanizando progresivamente, llegando hoy a cotas de superpoblación en varias zonas de las Islas. El ejemplo más gráfico lo ofrece la isla de Gran Canaria, con una densidad demográfica de 450 hab./km², y una capital de 400.000 habitantes.

d) Intensa utilización agrícola del terreno en costas y medianías.

e) Intensa dispersión de la población. Alta anarquía urbanística y generalización de la segunda vivienda en las islas más pobladas —Gran Canaria y Tenerife—, afectando al medio y al paisaje.

f) Importante afluencia turística, con grandes urbanizaciones en las costas del sur de Gran Canaria y Tenerife, así como en Lanzarote y Fuerteventura, con repercusión negativa en litoral y playas. Exagerada construcción turística, al margen en buena parte de una armonización con el paisaje. Uno de los ejemplos más lamentables de agresión al medio es la perturbación profunda, incluida la pérdida de especies, de un ecosistema único: el oasis, charca y dunas de Maspalomas.

g) Relativo desarrollo económico, grandes puertos y aeropuertos, escasa industria y notable sector mercantil.

h) Perspectivas problemáticas en torno a la conservación del medio natural, ya muy agredido, a pesar de la declaración como espacios naturales de amplias superficies de cada una de las islas.

i) Pervivencia de amplias zonas naturales originales, de gran interés ecológico y paisajístico.

Todo ello, constituye una buena serie de datos para considerar a las Canarias como un laboratorio muy actual para analizar y observar los problemas del medio ambiente, en un archipiélago con alta población y desarrollo.

Centrándonos por consiguiente, en las Islas Canarias, éstas son las que presentan una naturaleza más diferenciada, tanto desde el punto de vista geológico, con gran diversidad de estructuras asociadas al vulcanismo, como desde el punto de vista botánico, con la flora más rica de la región. Esta flora, de extraordinario valor científico, es en gran medida relictual, pudiéndose considerar a muchos de sus componentes como fósiles vivientes, que han podido sobrevivir hasta nuestros días por las particulares condiciones que presenta la geografía del archipiélago, además de ofrecer un ejemplo vivo y dinámico de diversos procesos de evolución biológica, en especial de radiación adaptativa, siendo en este sentido florístico tan espectacular como como lo son las Galápagos en el orden zoológico.

La singularidad de la naturaleza isleña ha sido el motivo de que de los actuales 9 Parques Nacionales del territorio español, 4 de ellos se encuentren en ellas. De los 4 actuales Parques Nacionales de Canarias, tres de ellos son representativos de otros tantos tipos de vegetación: Garajonay (La Gomera) de laurisilva, Taburiente (La Palma) de pi-

nar canario y Teide (Tenerife) de la vegetación de la alta montaña canaria; el cuarto, Timanfaya (Lanzarote) es fundamentalmente un parque geológico, donde se muestra la más espectacular representación del vulcanismo reciente de las Islas.

Otra de las particularidades canarias frente al resto de los archipiélagos macaronésicos, es la existencia de una población aborigen en el momento de su descubrimiento y posterior anexión a Europa. Esta cultura prehispánica ha dejado un rico patrimonio arqueológico de gran interés.

La situación del medio natural canario, es dispar entre las distintas islas. Frente a las dos islas centrales (Gran Canaria y Tenerife) con una elevada densidad de población y un intenso uso del territorio, están las restantes cinco islas, donde la presión demográfica ha sido notablemente inferior. Aun así, en Tenerife y Gran Canaria se da el fenómeno de concentración de la población en torno a las capitales insulares. A título de ejemplo, en Gran Canaria, algo más del 50% de su población se concentra en el municipio capitalino de Las Palmas de Gran Canaria, de modo que otras zonas soportan una escasa población.

El fenómeno generalizado para el territorio nacional, que se operó a partir de la década de los sesenta, consistente en el desplazamiento de la población desde el interior, hacia las zonas costeras donde se concentraba la actividad turística, a rasgos generales ha operado igualmente en Canarias, conllevando un radical cambio en las estructuras sociales y económicas.

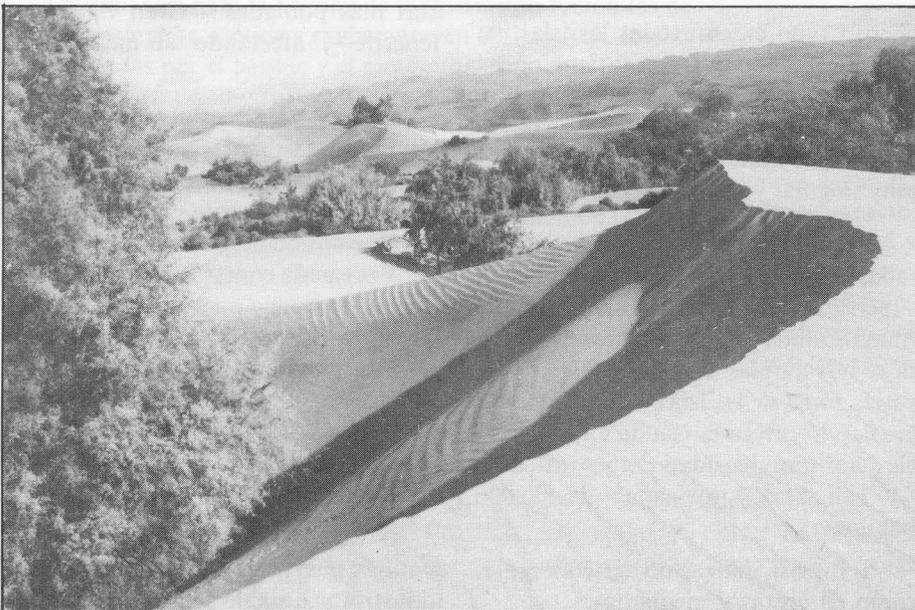
Para el caso que nos ocupa del medio natural, la migración de la población ha tenido dos efectos contrapuestos: la

degradación de amplios sectores de los ecosistemas costeros, frente a un cierto grado de recuperación de los ecosistemas de las cumbres al disminuir la presión de actividades tradicionales como la agricultura de autosuficiencia y el pastoreo. Sin embargo, en amplias superficies de las medianías, el mayor peligro actual lo constituye la construcción anárquica de segundas residencias, mientras que en las zonas colindantes con los polos donde se genera la actividad económica la amenaza procede de la proliferación, igualmente anárquica, de viviendas autoconstruidas y de urbanizaciones de alto nivel para ciudadanos con mayor poder adquisitivo que huyen de las aglomeraciones urbanas.

POLÍTICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Respecto a las políticas referentes al medio ambiente y en anterior legislación autonómica, por una parte se emprendió y finalizó la redacción de los Planes Especiales de Protección de los Espacios Naturales, siendo redactado uno para cada una de las islas, todos ellos en base al artículo 73.3.b del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo vigente. Los PEPEN de las islas periféricas (Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro) fueron redactados en virtud de un convenio firmado en 1981, entre las Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la entonces Junta de Canarias y el ICONA, firmado en 1981, y que fueron finalizados en 1983.

Para el caso de Tenerife y Gran Canaria los respectivos PEPEN fueron realizados en virtud de convenios firmados en 1983 entre los Cabildos Insulares y el ya Gobierno de Canarias. El de Tene-

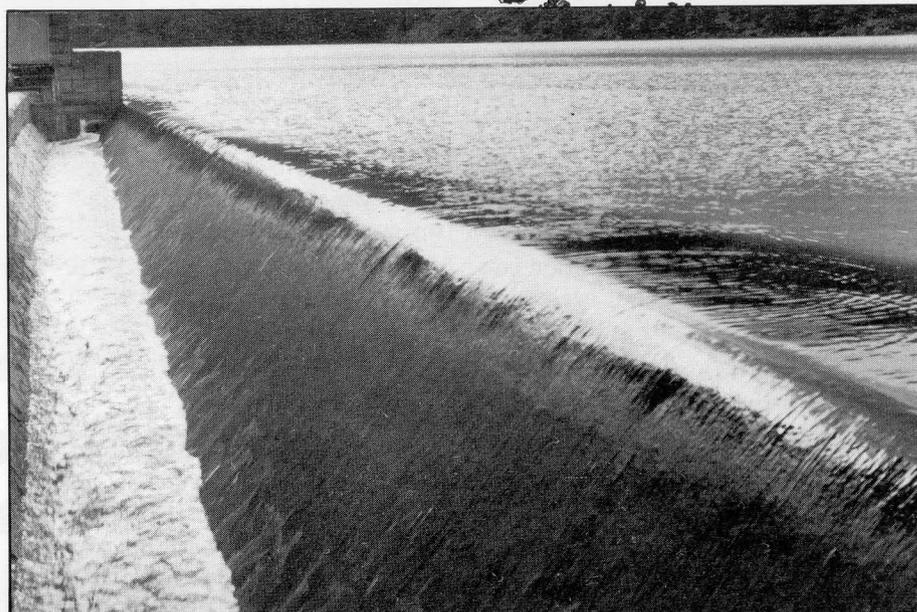


rife se finalizó en 1984, y en 1986 el de Gran Canaria.

Aunque estos Planes Especiales no pasaron del trámite administrativo de la aprobación inicial por los respectivos Cabildos, fueron la base para la elaboración de la Ley 12/1987, de 19 de junio, de declaración de los Espacios Naturales de Canarias, que declara bajo las figuras de Parajes Naturales de Interés Nacional y de Parques Naturales de la derogada Ley 15/1975, de 2 de mayo, de Espacios Naturales, un total de 103 espacios (69 Parajes Naturales de Interés Nacional y 34 Parques Naturales).

Otras importantes iniciativas legislativas son la Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación, cuyo objetivo es la creación de una figura de planeamiento adecuada para la ordenación territorial de cada una de las Islas y subsanar así el conflicto que se derivaba de la legislación del suelo, donde los instrumentos de planeamiento, por una parte los Planes Generales y Normas Subsidiarias, que ofrecían la dificultad de alcanzar acuerdos sobre las directrices insulares con las propias de los Ayuntamientos y, por otra, los Planes Directores Territoriales de Coordinación que presentaban la dificultad de ser una figura de planeamiento y de planificación económica excesivamente compleja para resultar operativa en cada isla, siendo de utilidad en todo caso a escala regional como garante del equilibrio en un territorio discontinuo como el de archipiélago canario. En esta ley se identifica con claridad a los Cabildos Insulares como los órganos político-administrativos, genuinamente encargados de la formulación de los Planes Insulares.

Hemos de mencionar igualmente la Ley 5/1987, de 7 de abril, sobre la Or-



denación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias. De fecha posterior son las leyes de Medidas Urgentes de Protección de la Naturaleza, la de Prevención del Impacto Ecológico y la de Disciplina Urbanística.

EL PARQUE NACIONAL DE ROQUE NUBLO

En el pasado año de 1990, el Cabildo Insular de Gran Canaria ha planteado la iniciativa de declarar un Parque Nacional en la Isla, para lo que ha dispuesto el inicio de estudios que permitan avanzar y profundizar en el conocimiento del territorio de la propuesta.

Este territorio corresponde a unas 25.000 hectáreas del sector del oeste de la isla, de costa a cumbre, que contiene la más espectacular muestra del vulcanismo de Gran Canaria, donde a lo largo de millones de años se han construido y destruido imponentes edificios volcánicos. Incluye impresionantes apilamientos de coladas basálticas que co-

rresponden a las rocas más antiguas de la isla, donde se muestra la estructura interna del edificio miocénico, no representado en ningún otro Parque Nacional, al igual que el complejo cónico de diques asociados a la caldera de hundimiento de Tejeda. Como consecuencia de la fascinante historia geológica de esta área se destaca también una gran caldera de explosión (superpuesta a la de hundimiento) que se formó tras un cataclismo volcánico de gigantescas proporciones. Los restos de los materiales producto de las erupciones constituyen hoy, tras centenares de miles de años de erosión, un paisaje grandioso en donde destacan las siluetas de los roques Nublo y Bentayga.

Desde el punto de vista botánico existe toda una gradación de vegetación, que abarca desde las comunidades costeras hasta las de cumbre, en donde se incluyen muestras de vegetación no recogidas en ningún otro Parque Nacional como los tabaibales y cardonales, de los que existe una rica muestra. Asimismo,

mo hay palmerales y restos del bosque termófilo (sabinas y almácigos); igualmente hay una excelente y extensa representación de los pinares originales de la isla. Además de todo esto, el número de endemismos vegetales es muy elevado, con más de treinta especies exclusivas de Gran Canaria y del propio Parque.

En cuanto a la fauna, aquí se encuentran dos de las aves endémicas más raras y singulares de Canarias: el pinzón azul de Gran Canaria y una subespecie de pájaro carpintero, mientras que en los acantilados costeros, aún hoy puede contemplarse el águila pescadora — especie en peligro de extinción en el ámbito mundial— junto a otras aves marinas. Hemos de hacer mención especialmente a la abundante presencia del lagarto gigante de Gran Canaria, especie exclusiva de un gran valor zoológico.

Entre los distintos grupos de invertebrados, este territorio encierra numerosos e interesantes endemismos, muchos de ellos exclusivos, como insectos, gasterópodos y arácnidos.

Todo ello configura este paraje como un lugar excepcional por la riqueza de su biodiversidad y sus posibilidades de supervivencia.

Esta sugestiva naturaleza se ve realzada por la existencia de numerosos vestigios arqueológicos, rica muestra de los usos y costumbres de los antiguos pobladores de la isla. Entre estos monumentos se encuentran santuarios, cuevas de habitación, cuevas de enterramiento, casas de piedra seca, graneros, marcadores astronómicos y pinturas rupestres, destacando el almogarén del Bentayga, Cuevas del Rey y la Cueva de los Candiles.

La huella del hombre trasciende aquel mundo desaparecido de los aborígenes canarios, para mostrarnos puntualmente un paisaje humanizado de gran tipismo con caseríos y cultivos plenamente identificados con el medio natural. En todo caso la población ubicada dentro de la superficie del área propuesta, se sitúa sobre los 2.000 habitantes.

DESARROLLO ECONÓMICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

En las Canarias de la segunda mitad del siglo XX es evidente el predominio del sector terciario (servicios: turismo y comercio) en relación con los otros sectores económicos. Más del 70% del producto interior bruto de las Islas corresponde a dicho sector.

Este indicador, junto a realidades co-

mo la carencia de materias primas y la escasez de suelo y de agua, además de un elevado índice demográfico, configuran un panorama de expectativas que se basan en otros grandes recursos que sí posee el archipiélago y que lo hacen muy competitivo turísticamente: la benignidad de su clima durante todo el año, numerosas y cálidas playas, el elevado número de días soleados a lo largo del año, hermosos paisajes y espacios naturales y excelentes comunicaciones aéreas y marítimas.

Todo ello nos permite señalar a Canarias como un importante espacio turístico europeo, sin olvidar que las islas deben gozar de una economía equilibrada que contemple su tradicional desarrollo agrícola y comercial.

Para las próximas décadas, se prevé un gran desenvolvimiento de la industria del ocio, en la que las Islas Canarias están llamadas a jugar un relevante papel. Creo que todos podemos compartir el criterio de que en las regiones periféricas alejadas de los grandes centros económicos e industriales, el desarrollo económico y social se puede sustentar en el trinomio turismo-medio natural-cultura tradicional. Estos tres pilares han de operar conjuntamente, de forma que si uno se debilita los otros dos se resienten igualmente. El mantenimiento sostenido del turismo exige el cuidado y la conservación del paisaje, así como de los rasgos distintivos del pintoresquismo y de la cultura regional. Por ello la estructura económica por la que se pueda optar debe de tener en cuenta estos parámetros.

De ahí la importancia que para las Islas Canarias tiene una adecuada y exquisita conservación de su medio ambiente, de sus espacios naturales y Parques Nacionales. De ahí la importan-

cia de cuidar el paisaje, evitando que la acción humana sobre el medio sea sólo la imprescindible en armonía con el entorno y su estética natural. De ahí la exigencia de respetar y hacer respetar escrupulosamente la legislación y normativa urbanísticas, los estudios de impacto ambiental en obras públicas y de infraestructura, la aplicación de la legislación y normativa en materia de patrimonio histórico-artístico y arqueológico, la legislación de costas, etc.

Las Islas Canarias podrían haber sido justamente declaradas Parque Natural de la Humanidad hace medio siglo. Hoy la situación es diferente, pero constituyen un patrimonio natural y cultural de singulares valores, que debemos conservar y proteger frente a un proceso de evidente deterioro y especulación, en armonía con el bienestar y progreso de su población.

Las islas, sobre todo las islas Canarias, deben de ser contempladas como singulares espacios de ocio y de turismo, en las que los problemas de conservación del medio natural deben de resolverse, en lo que todavía sea posible, a la luz de una correcta ordenación del territorio. Así, la concepción de las islas como centros de ocio y turismo no permite hablar de contradicción entre desarrollo económico y conservación del medio natural. Todo lo contrario, en el ámbito insular el desarrollo económico se fundamenta, en buena parte, en el respeto y la conservación del medio natural y en la rentabilización social y turística del paisaje y de la naturaleza. Éste es un planteamiento a nuestro juicio insoslayable para enfocar convenientemente los problemas medioambientales en los archipiélagos y un esquema válido para muchas islas en todo el mundo.

